

Quito, 26 de Marzo de 2015

Señores Accionistas de
CRANSA CORRUGADORA NACIONAL S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2014, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los correctos.

Debo manifestar que la compañía presenta sus Estados Financieros aplicando las normas NIF, y así cumpliendo con lo ordenado por la SCA.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2014, y puedo certificar que se han cumplido con las obligaciones con los diferentes organismos de control.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas

No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

En cuanto a cuestiones laborales, la empresa no ha tenido conflictos, ya que todos los procedimientos laborales que se aplican son estrictamente apegados a las leyes vigentes Ecuatorianas.

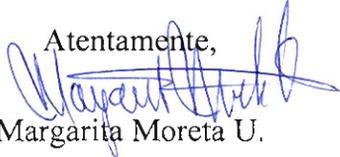
La compañía sigue manteniendo un buen sistema de Control Interno.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los principales indicadores económicos del ejercicio analizado son los siguientes:

	2013	2014	Variaciones
Capital de Trabajo(AC-PC)	245,965	231,546	-14,419
Solvencia AC/PC	1,02	1.02	-0-
Endeudamiento PT/Patrim.	2.43	2.51	0.08

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Margarita Moreta U.
COMISARIO